

ÍNDICE

CAPÍTULO I. LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH

- I. 1. Sobre la relevancia del derecho a la autonomía reproductiva
- I. 2. La autonomía reproductiva como derecho implícito en el CEDH
- I. 3. Un método de trabajo para el estudio de la jurisprudencia del TEDH

CAPÍTULO II. EL DERECHO AL ABORTO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH

Introducción

- II. 1. El aborto como derecho humano inexistente
 - II. 1. 1. La interpretación literal del Convenio
 - II. 1. 2. La interpretación evolutiva y progresista del Convenio
 - II. 1. 2. 1. Un progresivo reconocimiento estatal del derecho al aborto
 - II. 1. 2. 2. Argumentos contrarios al reconocimiento del derecho al aborto
 - II. 1. 3. La jurisprudencia del TEDH sobre el aborto
 - II. 1. 3. 1. La negativa del TEDH a reconocer un derecho al aborto sustantivo
 - II. 1. 3. 2. Las esperanzas de la doctrina favorable al aborto
- II. 2. Ponderación entre los derechos de la mujer y del hombre: un paradigma procesal
 - II. 2. 1. La categoría jurídica de víctima como ejemplo de noción autónoma
 - II. 2. 1. 1. Una noción de víctima diferente para el hombre y para la mujer
 - II. 2. 1. 2. Una noción autónoma de víctima específica para la mujer
 - II. 2. 2. La legitimación activa de la mujer en edad de procrear
 - II. 2. 2. 1. La titularidad del derecho al aborto
- II. 3. Ponderación entre los derechos de la mujer y la soberanía estatal: un paradigma procedimental
 - II. 3. 1. Obligaciones negativas procedimentales y positivas procedimentales
 - II. 3. 2. Los derechos reproductivos y las obligaciones positivas procedimentales
 - II. 3. 2. 1. Un paradigma procedimental para el derecho al aborto
 - II. 3. 2. 2. La propuesta de un paradigma sustantivo desde el derecho a no sufrir trato degradante e inhumano
 - II. 3. 3. Cambio de paradigma procedimental explicado paso a paso desde los asuntos Tysiac c. Polonia, A, B y C c. Irlanda, R. R. c. Polonia y P. y S. c. Polonia
 - II. 3. 3. 1. Cambio de paradigma: el asunto Tysiac c. Polonia
 - II. 3. 3. 2. Paradigma procedimental consolidado: el asunto A, B y C c. Irlanda
 - II. 3. 3. 3. Una posible superación del paradigma procedimental: los asuntos R. c. Polonia y S. y P. c. Polonia
 - II. 3. 3. 4. La aplicación del paradigma procedimental al derecho a no sufrir trato degradante e inhumano

- II. 3. 3. 5. La necesidad del tránsito desde un paradigma procedimental a otro sustantivo
- II. 4. Ponderación entre los derechos de la mujer y del nasciturus: hacia un derecho al aborto deducible del Convenio
 - II. 4. 1. La necesidad de un punto de vista sustantivo
 - II. 4. 1. 1. Un derecho humano al aborto deducible desde el derecho a no sufrir trato degradante e inhumano
 - II. 4. 2. El aborto como derecho humano
 - II. 4. 2. 1. Las indicaciones terapéutica y socioeconómica
 - II. 4. 2. 2. La indicación eugenésica
 - II. 4. 2. 3. La indicación ética
 - II. 4. 2. 4. Un derecho al aborto sustantivo

Recapitulación

CAPÍTULO III. EL ESTATUTO JURÍDICO DEL EMBRIÓN IN VITRO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH

Introducción

- III. 1. El embrión generado in vitro y el derecho a recurrir a las técnicas de reproducción humana asistida
 - III. 1. 1. El derecho a ser padres mediante el recurso a la inseminación artificial: el asunto Dickson c. Reino Unido
 - III. 1. 2. El derecho a ser padres mediante el recurso a las técnicas de reproducción asistida heterólogas: el asunto S. H. y otros c. Austria
 - III. 1. 3. El derecho a tener hijos sanos mediante el recurso al diagnóstico genético preimplantacional: el asunto Costa y Pavan c. Italia
- III. 2. El derecho a ser madre biológica frente al derecho a no ser convertido en padre biológico a la fuerza
 - III. 2. 1. El derecho a revocar el consentimiento prestado para la implantación de embriones generados in vitro: el asunto Evans c. Reino Unido
- III. 3. La donación de embriones para la investigación
 - III. 3. 1. Argumentos desde la embriología y la genética
 - III. 3. 2. Argumentos que justifican la investigación con embriones sobrantes, pero que prohíben la generación de embriones con fines de investigación
 - III. 3. 3. Argumentos desde las técnicas de reproducción asistida
 - III. 3. 4. El derecho a donar embriones para la investigación: el asunto Parrillo c. Italia

Recapitulación

CAPÍTULO IV. LA GESTACIÓN SUBROGADA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH

Introducción

- IV. 1. La gestación subrogada y el derecho a la vida privada y familiar
 - IV. 1. 1. La gestación subrogada como materia de la que conoce el TEDH

- IV. 1. 1. 1. La duda sobre el principio mater semper certa est
- IV. 1. 1. 2. La gestación subrogada ante el TEDH: rasgos esenciales
- IV. 1. 1. 3. Críticas a la doctrina del TEDH sobre la gestación subrogada
- IV. 1. 2. La filiación derivada de una gestación por sustitución
 - IV. 1. 2. 1. La filiación biológica derivada de una gestación por sustitución
 - IV. 1. 2. 2. La filiación no biológica derivada de una gestación por sustitución
 - IV. 1. 2. 3. Sobre la madre de intención y el principio mater semper certa est
- IV. 1. 3. El derecho a la vida familiar y el reconocimiento de la filiación
- IV. 2. Una doctrina procesal incoherente que dificulta el desarrollo de una doctrina sustantiva
 - IV. 2. 1. Un concepto incoherente de competencia racione personae
 - IV.2.1.1. Una noción autónoma de víctima, legitimación activa e incompetencia ratione personae para el menor nacido de una gestación subrogada
 - IV. 2. 2. La existencia de vida familiar de facto como requisito de admisibilidad
 - IV.2.2.1. Sobre la existencia de vida familiar de facto cuando ninguno de los padres de intención es progenitor biológico
 - IV.2.2.2. Una redefinición de la noción autónoma de vida familiar para la gestación subrogada: el asunto Paradiso y Campanelli c. Italia
- IV. 3. La gestación subrogada y el derecho internacional privado
 - IV. 3. 1. El reconocimiento de la filiación derivada de una gestación subrogada celebrada en el extranjero: conflicto de leyes frente a reconocimiento de una decisión extranjera
 - IV.3.1.1. El orden público internacional estatal frente al interés superior del menor
 - IV.3.1.2. La gestación subrogada como un problema de derecho internacional privado ante el TEDH
 - IV. 3. 2. El interés superior del menor interpretado en concreto frente al interés superior del menor interpretado en abstracto
 - IV.3.2.1. El interés superior del menor interpretado en abstracto en la sentencia de la Gran Sala del asunto Paradiso y Campanelli c. Italia
 - IV. 3. 3. El paradigma de la adopción internacional como modelo para la gestación subrogada
 - IV.3.3.1. Argumentos contrarios y favorables a los acuerdos de gestación subrogada.
 - IV.3.3.2. Los requisitos para el reconocimiento de la filiación derivada de los acuerdos de gestación subrogada, desde el Derecho internacional privado

Recapitulación

BIBLIOGRAFÍA

JURISPRUDENCIA